

Referencia: alimentos
Radicado: 2013-00104-00
Demandante: MARTIZA BRIÑEZ ANDRADE
Demandado; ALEXIS GONZALEZ HUERTAS



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, veintisiete de julio del dos mil veinte

Revisada la petición, visible en el escrito visible en el folio 75 presentada por la actora señora **MARITZA BRIÑEZ ANDRADE**, mediante la que solicita el levantamiento de la medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia en contra del señor **ALEXIS GONZALEZ HUERTA**.

Se **ACCEDE** a lo solicitado, en consecuencia. se **ORDENA** levantar la medida cautelar decretada en sentencia con fecha 21 de febrero del 2014.

Por Secretaria, procédase de conformidad, ofíciase a las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA

J U E Z



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
SECRETARIO